**BASES**

**Premio de Arte y Cultura**

**Región de Los Lagos**

**I.- Del Premio**

**Artículo 1°**

 El Consejo Regional de la Cultura y las Artes, invita a participar de los “Premios Regionales de Arte y Cultura de la Región de Los Lagos”, en las categorías “Artista Regional de Trayectoria” y “Artista Joven Emergente”, en esta sexta versión correspondiente al año 2017.

1. **Premio al Artista Regional de Trayectoria**

El “Premio al Artista Regional de Trayectoria” que entregará el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Los Lagos, está destinado a reconocer la obra – de chilenos nacidos o no en la región – que hayan desarrollado una obra continua en el tiempo y posean una trayectoria comprobable por su excelencia, creatividad, aporte trascendente a la cultura regional y al desarrollo de dichos campos y áreas del saber y de las artes.

**2.- Premio al Artista Regional Joven**

El “Premio al Artista Regional Joven” que entregará el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Los Lagos, está destinado a reconocer a un artista regional menor de 30 años, que haya difundido y/o divulgado su(s) obra(s) destacada(s), creada(s) y/o interpretadas, entre los años 2016 – 2017, en cualquiera de las disciplinas artísticas que forman parte de los programas del CNCA.

## Artículo 2°

El “Premio al Artista Regional de Trayectoria” se concederá a él o la artista, gestor cultural o agrupación que haya realizado relevantes y destacados aportes durante toda su trayectoria, en su creación nacional e internacional, en cualquier género y/o disciplina artística.

 El Premio al Artista Regional Joven se concederá a él o la artista regional, menor de 30 años, que haya difundido y/o divulgado obras propias (o de otros autores) creadas entre 2015 y 2016, en cualquier género y/o disciplina artística.

## Artículo 3°

 Las postulaciones o autopostulaciones podrán ser presentadas por personas naturales y/o por personas jurídicas, relacionadas con el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio Por tanto, se invita a corporaciones culturales, asociaciones de artistas, municipios, centros culturales u otros a participar, adjuntando el respectivo *dossier* del artista, con las acreditaciones de su trabajo y otros datos como: trayectoria, premios recibidos, detalle de exposiciones realizadas, publicaciones y cualquier antecedente que se considere relevante para acreditar los méritos del postulado.

**II.- De los Jurados**

**Artículo 4°**

El premio antes referido se otorgará por un jurado que estará compuesto de la siguiente forma: al menos dos consejeros ciudadanos integrantes del Directorio del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos; un director de un Centro Cultural Municipal de una comuna de la región, o de un Centro Cultural privado con aporte en gestión destacable y reconocida; un artista de trayectoria regional que haya sido galardonado con un premio regional anteriormente, y será presidido por la Directora Regional del Consejo de la Cultura.

#### Artículo 5°

El jurado podrá declarar desierto los premios en caso de que no se reciba postulación alguna, o en caso de que el jurado considere, de total acuerdo, que los postulados existentes no satisfacen las expectativas del concurso y su modalidad.

**III.- Del Procedimiento**

**Artículo 6°**

El jurado es soberano en la selección de postulantes. No existirá la obligación de presentar informe documentado de méritos: cada miembro del jurado deliberará con entera libertad.

**Artículo 7°**

Los jurados serán convocados por el Director del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, quien proporcionará el lugar y el personal de secretaría necesarios.

**Artículo 8°**

Reunido el Jurado se procederá a elegir de entre sus miembros a un Secretario que actuará como ministro de fe. El apoyo ejecutivo recaerá en la Dirección Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región.

La **fecha de cierre** para recibir las postulaciones de candidatos (as) a los Premios de Arte y Cultura de la Región de los Lagos 2017 será el **jueves 30 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas**.

**El resultado final** se dará a conocer en ceremonia oficial el **miércoles 25 de octubre de 2017.**

Los interesados deberán enviar sus antecedentes a la Oficina del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos (Av. Décima Región #480, segundo piso, Edificio Anexo Intendencia, Puerto Montt). Vencido el plazo, el Jurado se reunirá a evaluar los antecedentes de los postulados.

La sesión en que el jurado determine el premio, deberá contar con la asistencia de todos sus miembros. El acuerdo respectivo se adoptará por simple mayoría. En caso de empate, el Director Regional del Consejo de la Cultura y las Artes de Los Lagos, que a su vez, será el presidente del Jurado, desempatará la votación.

**IV.- De los galardones**

**Artículo 9°**

1. Los Premios Regionales establecidos comprenden los siguientes galardones para las categorías:

**“Artista Regional a la Trayectoria”**

1.- Una Estatuilla de reconocimiento

2.- Un premio en dinero (3 millones de pesos)

3.- Un Diploma

**“Artista Regional Joven”**

1.- Una estatuilla de reconocimiento

2.- Un premio en dinero (Un millón y medio de pesos)

3.- Un Diploma

**V.- Postulación al Premio Regional de Arte y Cultura de la Región de Los Lagos**

**Artículo 10°**

Las bases aquí expuestas se establecerán como Reglamento del Premio Regional de Arte y Cultura de la Región de Los Lagos y serán de conocimiento público.

La comunidad, en general, personas naturales y jurídicas de la Región, podrán presentarse o presentar a este certamen a todas aquellos, artistas o agrupaciones culturales que consideren que por sus méritos y aportes sean merecedoras de este premio.

Cada persona o agrupación que sea postulada o se auto postule, deberá acompañar los siguientes antecedentes, en una carpeta anillada:

1. Carta de presentación al Jurado del Premio Regional de Arte y Cultura de la Región de Los Lagos donde quede **identificado claramente el/la postulante.**
2. Formulario de postulación de acuerdo a formato tipo que deberá ser solicitado en las oficinas de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ubicadas en Av. Décima Región #480, segundo piso, Edificio Anexo Intendencia, Puerto Montt; o bien, descargado desde el sitio web www.cultura.gob.cl/loslagos.
3. Se deberá presentar documentación que avale la obra del postulado/a, como por ejemplo: catálogos, libros, revistas, periódicos, formatos audiovisuales, fotografías, sitios electrónicos; u otros que muestre su sustantivo aporte a las artes y la creación.
4. En caso de tratarse de Personas Jurídicas, se debe incorporar un poder notarial, conferido al Representante Legal, de modo de poder entregar el premio a la Agrupación que representa.
5. Todas las postulaciones deben ser presentadas en un **sobre cerrado que indique: nombre del postulado/a, su dirección, fono y/o mail de contacto.** Dicha documentación deberá ser entregada en la Oficina del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de los Lagos en calle Av. Décima Región #480, segundo piso, Edificio Anexo Intendencia, Puerto Montt hasta el **Jueves 30 de septiembre 2017 a las 17:00 horas**.

**Artículo 11°**

1. El Consejo Regional podrá aumentar las categorías de premio en las próximas versiones.
2. El Consejo Regional entregará este premio en ceremonia pública.

**FORMULARIO POSTULACIÓN**

PREMIO DE ARTE Y CULTURA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS 2017

|  |
| --- |
| **Responsable de la postulación (nombre persona y/o institución que patrocina):** |
| **Fecha:** |
| **ANTECEDENTES DEL POSTULADO A PREMIO REGIONAL** |
| **Nombre completo:**  |
| **Dirección:**  |
| **Teléfonos:**  |
| **Página Web , blog u otro medio:** |
| **Categoría a la cual postula (Trayectoria o Artista Joven):**  |
| **Fundamente por qué su trabajo o el trabajo del que postula en el ámbito de las artes, la cultura deben ser reconocidos** |
| **OBRAS RELEVANTES** **Detallar nombre y año de la o las obras/trabajos que considere importante destacar. Además, especificar publicaciones** (título, fecha, editorial, autorías y/o coautorías, exposiciones, instalaciones, muestras, cds/ DVD, etc.) e **Impacto de su obra/trabajo** (internacional, nacional, regional, comunal: mencione países y/o regiones y acompañe medios de verificación como recortes de presa y o diplomas, premios, sea regional, comunal y/o internacional):1. **Nombre de la obra:**

**Año:**1. **Nombre de la Obra:**

**Año:**1. **Nombre de la Obra:**

**Año:** |
|  |
| **Actividad Creativa destacada** |
| **Actividad Pública destacada** |
| **Actividad Académica destacada** |
| **Otras actividades relevantes destacadas** |
| **IMPORTANTE:** Los antecedentes entregados deberán ser completos y exactos, especialmente en lo referido a las obras/trabajos que fundamentan la postulación. **El formulario debe ser llenado en un máximo de cuatro páginas de acuerdo a este mismo formato**. Los respaldos que fundamentan la obra del postulado/a podrán ser solicitados para su devolución después de ser conocidos/as los/as ganadores/as, para lo cual se debe presentar una carta simple dirigida al Director del Consejo de la Cultura y las Artes de la región de Los Lagos. |